

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA**REGIÓN : METROPOLITANA**

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO CERIFICADO
575
Fecha de Aprobación
25.06.2014
ROL S.I.I
1625- 22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General. La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente
 C) S.R.E.A 5.1.4. N° **51D 2795 / 2014** de fecha . **17/04/2014**
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 E) El Certificado de Informaciones Previas N° ----4538----- de fecha -21/01/2014----- - Zona Plan Regulador A.
 F) El Giro de Ingreso Municipal N° de fecha de Pago de Derechos Municipales por \$.
 G) Año de construcción informado por el S.I.I.: 1958 60,00 M2

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a HABITACIONAL de la vivienda de 1 piso con una superficie edificada total de 60,00 M2 Ubicada en calle/avenida/camino ARIOSTO N° 7272 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO Zona A del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, Mencionados en la letra "D" de los "vistos".
2. - Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorización especial. Ley 20.251
- Clasificación Regularización. C-3 ALB.LADRILLO**

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL AIQUEL ABARCA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CATALINA GARCIA ATTOM	██████████

Notas:

- Se acoge al Art. 5.1.4. Punto B – N° 2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Los Derechos Municipales a Cancelar son \$ 92.270.-

720609

+ BSS
CLE/MGA/BSS

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

